



PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, “PEMAS”

MUNICIPIO DE CANTARRANAS,
FRANCISCO MORAZÁN



Junio 2017

Contenido

I	Presentación	3
II	Situación del Sector Agua Potable y Saneamiento	5
	2.1 Generalidades del Municipio	5
	2.2 Prestación de los Servicios	5
	2.3 Cobertura de Agua	6
	2.4 Cobertura de Saneamiento	6
	2.5 Comunidades que Carecen de Sistemas de Agua	7
	2.6 Calidad y Continuidad del Servicio	7
	2.7 Sostenibilidad en la Prestación de los Servicios	8
	2.8 Fuentes Hídricas	8
III	Principios y Valores del Municipio	8
IV	Visión del Sector Agua Potable y Saneamiento	9
V	Objetivos del Plan Estratégico	10
VI	Líneas Estratégicas	11
VII	Posibles Fuentes de Financiamiento	14
VIII	Matriz de Planificación Estratégica	14

I. Presentación

En el año 2015 el Gobierno de la República suscribe un convenio en las Naciones Unidas donde consideran el agua como un objetivo específico, siendo los Objetivos de Desarrollo Sostenibles la nueva agenda a continuar en los próximos años, siendo como año meta el 2030. Dentro del convenio, el objetivo 6 dice que se debe asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos, considerando temas como calidad del agua, la gestión de ecosistemas hídricos. Con la promulgación de la Ley marco del sector agua potable y saneamiento en el año 2003 según Decreto No. 118-2003, y del Plan Nacional 2010-2038, Visión de País 2010-2022, se definieron unas series de estrategias orientadas a reducir el número de habitantes que no cuentan con los servicios de agua potable y saneamiento básico, como fundamento para mejorar las condiciones de vida de la población, así también bajo esta nueva estructura del sector, las municipalidades tienen la responsabilidad de ser los titulares de los servicios de agua y saneamiento en el término municipal, en este sentido la municipalidad de Cantarranas ha iniciado su accionar organizando las instancias de apoyo al sector a nivel local, tomando en cuenta los nuevos ODS suscritos por el Gobierno Nacional.

En el año 2016 la municipalidad organizó y capacitó la Comisión municipal de agua potable y saneamiento (COMAS) y la unidad de supervisión y control (USCL), quedando constituidas mediante punto de acta de Corporación Municipal, éste accionar contó con el apoyo y acompañamiento del FHIS-PIR y del SANAA-CONASA. A partir de su constitución estas organizaciones locales de participación ciudadana han venido trabajando y apoyando al gobierno local en fortalecer las actividades del sector agua potable y saneamiento (APS). A finales de 2016 y durante 2017, lideraron el proceso para la elaboración de la Política Municipal sectorial en APS.

Estructura del Sector Agua Potable y Saneamiento



De acuerdo a la Política Municipal de agua potable y saneamiento, recién elaborada de forma participativa con actores locales del municipio, se consideraron los siguientes lineamientos estratégicos:

- ❖ Incremento de cobertura de los servicios.
- ❖ Asegurar la calidad del agua suministrada para consumo humano.
- ❖ Mejorar las capacidades de los prestadores para una gestión integral de los servicios.
- ❖ Optimizar la gestión integral de los recursos hídricos y prevención de riesgos
- ❖ Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad del sector agua y saneamiento
- ❖ Gestionar la obtención de recursos financieros para satisfacer las necesidades del sector.

El presente plan estratégico de agua y saneamiento se ha estructurado de manera sencilla, coherente y medible, con metas e indicadores al 2018 y 2022. Es un instrumento importante que apoya al gobierno municipal a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, mediante el fortalecimiento de las capacidades de gestión, inversión y apoyo a proyectos específicos.

La elaboración del Plan Estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento (PEMAS), siguió la metodología estipulada por el Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), siendo la principal estrategia la participación ciudadana; partiendo de la cual, se creó el grupo núcleo, coordinado por la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), quienes fueron apoyados por un consultor facilitador del proceso, preparando el diagnóstico y formulando la Política de Agua Potable y Saneamiento.

El proceso contó con la participación activa de las autoridades municipales y como se dijo antes de la sociedad civil quienes con sus aportes se logró un documento con las características propias del municipio de Cantarranas.

II. Situación del Sector Agua Potable y Saneamiento

2.1 Generalidades del Municipio

En el año 2011, en sesión de cabildo abierto dirigida por el alcalde Francisco Gaitán Agüero, se acordó solicitar al Congreso Nacional la restitución del nombre original “Cantarranas” por ser un nombre autóctono y que forma parte del patrimonio cultural del municipio. El Congreso Nacional mediante decreto N°. 94-2011 de fecha 16 de julio de 2011, acordó la restitución del nombre de Cantarranas como un fortalecimiento a la identidad de los pueblos. (En los documentos estadísticos oficiales, aparece todavía como San Juan de Flores).

Cantarranas es un municipio del Departamento de Francisco Morazán, Honduras, ubicado en las coordenadas Latitud: 14.2667 y Longitud: -87.0333. Colinda al Norte, con los municipios de Talanga y Guaimaca, al Sur, con los municipios de La Villa de San Francisco, Valle de Ángeles y San Juancito; al Este con Moroceli, El Paraíso y Teupasenti, y al Oeste con el municipio del Distrito Central

El municipio consta de 20 aldeas y 106 caseríos, en su área urbana se contabilizan 19 barrios: en todo el territorio del municipio se registran 4,473 viviendas de las cuales un 23% están desocupadas, (INE 2016). El municipio forma parte de la mancomunidad MANOFM.

2.2 Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento

Sector Urbano

El sistema urbano es Operado directamente por la municipalidad, no se tiene una claridad en la operación y mantenimiento del sistema, recayendo la responsabilidad en el director de la UMA, quien a su vez es el TRC. Se tienen registrados 1,193 usuarios, quienes pagan una tarifa de Lps. 25 doméstica y 35 comercial; por conexión se pagan Lps. 300 doméstico y Lps 400 comercial. La morosidad histórica es del 30% de los abonados existentes y se realizan cortes 3 veces al año para recuperarla.

Sector Rural

En el área rural se tienen 34 comunidades identificadas, las que son abastecidas por 33 sistemas, por gravedad y uno mixto (Gravedad y bombeo); estos sistemas son operados por 27 juntas de agua y saneamiento. De las 27 Juntas Administradoras de agua, según categorización del ERSAPS, un prestador está en categoría A, 21 en categoría B y 5 en categoría C. De los prestadores identificados, sólo hay 5 legalizados o con personalidad Jurídica y uno en proceso, lo que representa el 21%. En cuanto a tarifas se obtuvo un promedio de Lps. 30.5, un índice de cobro del 83%, lo cual es muy bajo para acueductos rurales.

2.3 Cobertura de Agua

Sector Urbano

La cobertura de agua potable del sector operado por la municipalidad es del 68%, pero hay un sector que se maneja como acueducto rural (Periurbano, La colonia Los Laureles), pero todo el casco urbano tiene disponibilidad de agua, por lo que en la realidad la cobertura de agua es del 100% del casco Urbano.

Balance Hidráulico de Demanda: de acuerdo a datos del SIASAR, la población urbana es de 6,658 personas, sumando la población atendida por la municipalidad y la población de la Colonia Los Laureles. La producción de los dos sistemas es de 550 galones por minuto.

Demanda actual = 277.5 gpm, Demanda Futura= 552 gpm. Con los datos anteriores se tiene un sistema suficiente en cuanto a su caudal, para los próximos 20 años.

Sector Rural

Del sistema de información de acueductos rurales, SIASAR, obtenemos que las 34 comunidades identificadas son abastecidas por 33 acueductos por gravedad y uno mixto (Gravedad y bombeo); estos sistemas son operados por 27 juntas de agua y saneamiento. La cobertura del agua potable es del 85%.

2.4 Cobertura de Saneamiento

Saneamiento Urbano

La Alcaldía Municipal, es el operador de los sistemas de agua y saneamiento, por lo que es responsable de contratar a los trabajadores que hacen las labores de operación, mantenimiento y reparaciones del sistema de alcantarillado sanitario.

TP1 y TP2: Sistema de Alcantarillado Sanitario ¹

Las aguas residuales son transportadas mediante tuberías a dos lugares diferentes:

(1) TP1. Por tubería y pozos de registro, que fluye por gravedad, a una planta de tratamiento de aguas residuales, PTAR, ubicada en el lugar denominado Cerrito de Piedra.

(2) TP2. Por tubería y pozos de registro, que fluye por gravedad, a una fosa séptica, FS, ubicada en el lugar denominado Barrio Abajo. Las obstrucciones en las tuberías se presentan con cierta frecuencia.

Tienen registrados actualmente 863 abonados (54% de las viviendas) y una morosidad del 15% de los usuarios; manejan dos tipos de tarifas, una habitacional con un valor de Lps. 10 habitacional (Doméstica) y una comercial con un valor de Lps. 20; el derecho a conexión en general, es de un valor de Lps 300.

¹ Plan de Seguridad de Saneamiento de Cantarranas/octubre 2016

La población que no está conectada a la red de alcantarillado sanitario, tiene otros tipos de saneamiento como letrinas de fosa simple (1%), letrinas de cierre hidráulico (15%) y algunas fosas sépticas, teniendo en general una cobertura del 100% de la población con algún sistema de saneamiento.

Saneamiento en el Sector Rural

Del SIASAR se obtiene que el porcentaje de cobertura en saneamiento en el área rural es del 86%, entre letrinas de fosa simple 7%, de cierre hidráulico un 64% y un 15% de otros tipos de saneamiento. Se identifica la comunidad de la Pita sin saneamiento con 9 viviendas.

2.5 Comunidades que Carecen de Sistemas de Agua

Según información suministrada en los diferentes talleres y en el SIASAR, no se encuentra ninguna comunidad identificada sin agua potable, a excepción de viviendas que se encuentran como rural dispersa, pero pertenecen a aldeas o caseríos que sí tienen algún sistema de abastecimiento.

2.6 Calidad y Continuidad del Servicio

Calidad del Agua Suministrada

En cuanto a la calidad se informó que se les da un tratamiento primario a las aguas suministrada a los usuarios, con hipoclorito de calcio, pero por los resultados obtenidos en laboratorio, necesitan capacitación puesto que no pasan los análisis bacteriológicos ni químicos.

En los últimos meses se ha mejorado la calidad de las aguas suministradas, por intervención de los técnicos de salud, quienes han logrado capacitar a los fontaneros sobre el tratamiento y se han hecho análisis con resultados adecuados para el consumo humano de las aguas, (ver en anexos copias de análisis de laboratorio).

De los 23 sistemas identificados 14 desinfectan con hipoclorito de calcio, que representa el 61%, pero en los análisis de laboratorio, ninguna pasa el análisis, lo que nos indica que los fontaneros ni las juntas están capacitados en el tema de tratamiento de las aguas

Continuidad del Servicio.

De acuerdo a la tabla del ERSAPS, de clasificación de sistemas por las horas de servicio, se clasifica al sistema urbano municipal en la categoría "C", con 10 horas de servicio.

En cuanto a las horas de servicio en el área rural, de acuerdo al ente Regulador, vemos que el 61% de los sistemas están en categoría A, el 30% en categoría B y 9% en C.

2.7 Sostenibilidad en la Prestación de los Servicios

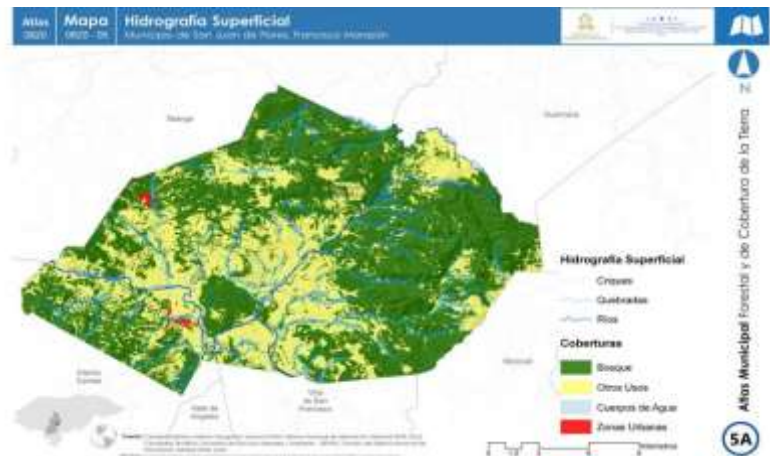
El sistema urbano operado por la municipalidad es sostenible aparentemente con los datos suministrados.

De los datos obtenidos en el SIASAR, se obtiene que sólo 10 acueductos rurales son sostenibles porque sus ingresos reportados son mayores a los costos de mantenimiento.

En los talleres se determinó que los sistemas sostenibles de acuerdo a los datos son porque no invierten en mantenimiento ni en calidad del agua, verificando que las tarifas son relativamente bajas.

2.8 Fuentes Hídricas

Se tiene la influencia de la cuenca del río Choluteca, los ríos Chiquito y Leguitimaya. Otras fuentes que sirven de abastecimiento a las comunidades son las principales quebradas abastecedoras de agua como: El Zapote, El Zancudero, Agua Zarca, Suyapa, El Naranjo, Catillas y Agua Fría entre otras.



III. Principios y Valores del Municipio

Los principios que rigen la aplicación de la Política Municipal de agua potable y saneamiento del municipio, son los mismos que se aplican en la política nacional y son valores que rigen el accionar de los actores en el municipio:

- ❖ **Eficiencia:** La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.
- ❖ **Igualdad:** Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.
- ❖ **Equidad:** Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que, para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.

- ❖ **Solidaridad:** Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.
- ❖ **Transparencia y Rendición de Cuentas:** La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.
- ❖ **Inclusión:** Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.
- ❖ **Generalidad:** Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.
- ❖ **Sostenibilidad:** Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.
- ❖ **Participación ciudadana:** Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.
- ❖ **Valorización económica del recurso agua:** El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

IV. Visión del Sector Agua Potable y Saneamiento.

VISION:

Para el año 2030 el municipio de Cantarranas, Francisco Morazán, mantiene y dota en un 100% todas las comunidades con proyectos de agua potable y saneamiento con alta calidad del servicio con operadores debidamente capacitados procurando la sostenibilidad y tomando en cuenta los principios del sector AP y S cuidando los recursos naturales, protegiendo el medio ambiente en las microcuencas a través de estrategias de vigilancia superior, limpieza, monitoreo y reforestación, creando conciencia en la ciudadanía de la calidad del agua recibida.

V. Objetivos del Plan Estratégico

Objetivo General

Conducir y ejecutar en conjunto con las autoridades locales, sociedad civil organizada, prestadores de servicios de agua potable y saneamiento, un proceso participativo de formulación del Plan Estratégico del Sector Agua Potable y Saneamiento en el municipio de Cantarranas que facilite soluciones y mejoras a los servicios de agua potable y saneamiento en el término municipal, promoviendo el acceso a servicios mejorados, con énfasis en la población que vive en condiciones de pobreza.

Objetivos Específicos

El presente Plan Municipal de Agua y Saneamiento para el municipio de Cantarranas, tiene como prioridad los siguientes objetivos a seguir en los siguientes seis años, para el mejoramiento del sector Agua y Saneamiento:

- a. Organizar y capacitar las instancias locales (Grupo Núcleo), liderados por la COMAS, para la implementación del plan estratégico.
- b. Alcanzar una cobertura total de los servicios de agua y saneamiento nivel municipal, incluyendo las viviendas dispersas.
- c. Mejorar la salud de la población a través del tratamiento adecuados de las aguas suministradas, disminuyendo enfermedades de origen hídrico.
- d. Lograr que los prestadores brinden un servicio con bases técnicas, diseños y metodologías estandarizadas a nivel nacional y que sean implementadas.
- e. Gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en forma transparente y rindiendo cuentas, aplicando las regulaciones y controles vigentes.
- f. Desarrollar actividades de delimitación, reforestación, protección y conservación de las micro cuencas de los sistemas de abastecimiento de agua.
- g. Fortalecer las capacidades de los prestadores, logrando su institucionalidad legal con la obtención de su personalidad jurídica.
- h. Empoderar en el desempeño de sus funciones a las organizaciones del sector, logrando la participación ciudadana con la coordinación municipal.
- i. Lograr que la municipalidad cumpla con sus funciones de planificación del sector siguiendo los lineamientos de la Política Municipal de agua y saneamiento.

VI. Líneas Estratégicas

Cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por las Naciones Unidas donde consideran el agua como un objetivo específico y que fue firmado en septiembre del 2015 y para el logro de las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de agua potable y saneamiento (PLANASA) 2014-2022, solo es posible si se avanza de manera articulada, donde cada municipio contribuya al logro de las metas sectoriales.

Las líneas estratégicas definidas en el municipio de Cantarranas, parten de la problemática identificada en el diagnóstico levantado y la política elaborada son el punto de partida para la elaboración del Plan estratégico municipal de agua y saneamiento (PEMAS), las metas fueron definidas al 2018 y al 2022, en base a los indicadores identificados en el Plan Nacional, ver Matriz de Planificación, que incluyen las actividades a realizar, responsables y los recursos estimados.

A continuación, se presentan las líneas estratégicas con sus objetivos e indicadores de medición.

Lineamiento N°. 1

“En el municipio de Cantarranas todos sus pobladores tienen acceso a los servicios de agua potable y saneamiento de buena calidad sin exclusión”.

Objetivos	Indicadores
1.1 Lograr que el 100% de la población tenga acceso al servicio de agua potable y saneamiento básico.	Al año 2022, el 100 % de las viviendas del municipio tienen servicios mejorados de agua potable.
1.2 Promover una mayor participación de las comunidades, en el mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento, aplicando nuevos modelos de intervención y tecnología adecuada al medio, principalmente a las comunidades con población dispersa.	Al 2022, el 100 % de las viviendas del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento.
1.3. Servicio de agua de calidad y eficiencia comprobada en todo el municipio.	Al año 2022 el 100 % de los sistemas del municipio aplican una desinfección adecuada.

Lineamiento N°. 2

“Prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento, brindan un servicio de calidad, con eficiencia y recursos sostenibles para abastecer las necesidades de los pobladores”.

Objetivos	Indicadores
2.1. Capacitar a las juntas de agua y saneamiento, administrativa y técnica, en el desarrollo sostenible, aplicando tarifas correspondientes para lograr cubrir los costos que generen los sistemas de agua y saneamiento en su comunidad.	Al año 2022, el 100 % los prestadores de servicio realizan una gestión sostenible del servicio y generan un monto de reserva para revertirlo en el mismo.
2.2. Lograr la participación comunitaria (sociedad civil), empoderándolas sobre las necesidades que tienen en el mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento básico, para tener un sistema sostenible en sus comunidades.	Al año 2022 el xx % de los prestadores de servicio del municipio, funcionan y operan eficientemente los sistemas de agua y saneamiento, con transparencia y rindiendo cuentas a la población.
2.3 Asegurar el manejo adecuado de los recursos económicos para brindar una mejor transparencia.	

Lineamiento N°. 3

“Microcuencas protegidas, garantizando la suficiencia hídrica de los sistemas de agua potable y saneamiento”.

Objetivos	Indicadores
3.1. Elaborar y Ejecutar un plan de protección y conservación de las microcuencas, fuentes de agua, con apoyo de patronatos asociaciones y comunidad en general.	Al año 2022 el 100 % de los prestadores, cuentan con Comités de Micro-cuencas organizados y capacitados.
3.2 Incorporar en la tarifa de agua potable y saneamiento un porcentaje por servicios ambientales	Al año 2022 el 100 % de las micro cuencas han sido identificadas, delimitadas, legalizadas, protegidas y cuentan con su plan de manejo.

Lineamiento N°. 4

“Organizaciones sectoriales fortalecidas y empoderadas en las normas de regulación, para socializarlas a nivel municipal.”

Objetivos	Indicadores
4.1 Asegurar que la Sociedad civil (fuerzas vivas) de la comunidad conozcan las normas de regulación del sector agua potable y saneamiento, y socializarlas con la población general, para empoderar a los abonados sobre sus derechos y obligaciones.	Al año 2022 el 100 %, prestadores de servicio, cuentan con su personería Jurídica, estando legalmente constituidos.
4.2 Capacitar a los diferentes grupos organizados existentes en las comunidades en cuanto a las funciones que ejercen según las diferentes leyes aplicables.	Al año 2022, el 100 % de los prestadores de servicio, ejecutan su gestión de forma transparente y realizando periódicamente rendición de cuentas, a la asamblea de usuarios, USCL, COMAS, municipalidad.
4.2 Potenciar las capacidades de liderazgo y gestión de la población, para la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento.	Al año 2022 el 100 % de Instancias Sectoriales están organizadas y funcionando. (COMAS, USCL, AJAMUCAN).

Lineamiento N°. 5

“La gestión de recursos y su administración son realizados con transparencia, fortaleciendo la gobernabilidad del sector”.

Objetivos	Indicadores
5.1 Asegurar la participación comunitaria fortaleciendo los liderazgos, para lograr la gobernabilidad del sector agua potable y saneamiento.	Al año 2022 la municipalidad cuenta con un Plan Municipal de Inversión en agua y saneamiento, elaborado de forma participativa.
5.2 Lograr la sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento del municipio, a través de transparencia en el manejo de los recursos y la aplicación de tarifas actualizadas.	Al año 2022 la municipalidad logra gestionar los recursos financieros requeridos con los organismos financieros nacionales e internacionales.

VII. Posibles Fuentes De Financiamiento

La política nacional del sector agua potable y saneamiento, tiene como lineamiento la sostenibilidad, siendo las tarifas la principal fuente de generación de recursos para el futuro de sus propias mejoras, pero también considera los aportes comunitarios, los fondos propios del municipio, las transferencias del Gobierno Central y las donaciones de la Cooperación Internacional.

Como norma para la inversión del Gobierno Central, como el de la cooperación internacional, prioritariamente se financiarán proyectos donde las municipalidades participan en el proceso de aplicación del marco regulatorio y legal del sector agua potable y saneamiento.

El financiamiento del sector ha sido ejecutado por las siguientes agencias y entidades nacionales:

1. SANAA
2. CARITAS
3. PRRACAGUA
4. PLAN EN HONDURAS
5. UNIÓN EUROPEA
6. AGUA PARA EL PUEBLO
7. BECIE
8. BID
9. USAID
10. HABITAT
11. Compañía Azucarera Tres Valle
12. Brigadas Globales

VIII. Matriz de Planificación Estratégica

A continuación, se presenta la matriz de Planificación, del municipio de Cantarranas que contiene la información principal para el plan de implementación y monitoreo.

MATRIZ ESTRATÉGICA
Municipio de Cantarranas, Francisco Morazán

Lineamiento 1: En el municipio de Cantarranas todos sus pobladores tienen acceso a los servicios de agua potable y saneamiento de buena calidad sin exclusión.

Objetivos	Indicador	Línea base año 2017			Metas		Actividades	Responsable	Recursos
		Cobertura actual %	Total, vivien das	Viviendas con servicios	2018	2022			
					%	%			
1.1 Lograr que el 100% de la población tenga acceso al servicio de agua potable y saneamiento básico	1. Al año 2022, el 100 % de las viviendas del municipio tienen servicios mejorados de agua potable.	93%	4399	3985	93%	100%	- Actualización del diagnóstico - Realizar monitoreo en las comunidades con viviendas que no cuentan con acceso a agua y saneamiento. - Elaborar Perfiles de los proyectos para ampliación de sistemas. - Construcción, Ampliación y mejoramiento a los sistemas existentes. - Diseñar y ejecutar proyectos para las comunidades que no cuentan con sistemas de agua potable. - Jornadas de Concientización del uso y ahorro del agua, para ciudadanía. - Construcción de letrinas de acuerdo a parámetros de diseño, - Instalación de micro – medición de forma gradual en el área urbana. - Construcción, ampliación y mejoramiento del alcantarillado del área urbana.	Municipalidad, (UMA; desarrollo comunitario, UTM), COMAS, USCL, JAAS, AJAMUCAN, Patronatos.	Lps. 50,000.00 Lps. 30,000.00
1.2 Promover una mayor participación de las comunidades, en el mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento, aplicando nuevos modelos de intervención y tecnología adecuada al medio, principalmente a las comunidades con población dispersa.	2. Al año 2022, el 100 % de las viviendas municipio tienen servicios mejorados de saneamiento.	93%	4399	3985	93%	100%			Lps. 1,000,000/ampliar red.
									Lps. 5,000,000/2 proyectos nuevos, Agua Fría y Bañaderos, Col. Los Laureles. Lps. 40,000/4 años / 2 meses Lps. 2.7 Millones Lps. 1 millón/proyecto de micromedición/1000 usuarios/4 años Lps. 5 millones ampliación de red Alc. San/Barrio Buen Esfuerzo y Las Flores

Objetivos	Indicador	Línea base 2017		Metas		Actividades	Responsable	Recursos
				2018	2022			
		N°	N°	N°	N°			
3. Asegurar un servicio de agua de calidad y eficiencia comprobada.	Al año 2022 el 100 % de los sistemas del municipio aplican una desinfección adecuada.	0% Prestadores	1 urbano + 27 JAAS	0%	100%	- Elaborar e implementar un plan educativo sobre la importancia de la desinfección del agua, dirigido a la población y JAAS. - Realizar análisis de agua (bacteriológicos, físicos, químicos). - Instalar reconstruir y/o rehabilitar los hipoclorados.	JAAS, AJASMUCAN, COMAS, USCL. Comisionado Municipal. Municipalidad (UMA,)	Lps. 32,400/2 años/81 miembros de JAAS Lps. 400,000/4años Lps. 52,500/18 hipocloradores a mejorar

Lineamiento 2: Prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento brindan un servicio de calidad, con eficiencia y recursos sostenibles para abastecer las necesidades de los pobladores.

Objetivos	Indicador	Línea base 2017		Metas		Actividades	Responsable	Recursos
		N°	N°	2018	2022			
				N°	N°			
2.1. Capacitar a las juntas de agua, administrativa y técnicamente, en el desarrollo sostenible, aplicando tarifas correspondientes para lograr cubrir los costos que generen los sistemas de agua y saneamiento en su comunidad. 2.2. Lograr la participación comunitaria (Sociedad Civil) empoderándolas sobre las necesidades que tienen en el mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento básico, para tener un sistema sostenible en sus comunidades. 2.3 Asegurar el manejo adecuado de los recursos económicos para brindar una mejor transparencia.	1. Al año 2022, el 100 % los prestadores de servicio realizan una gestión sostenible del servicio y generan un monto de reserva para revertirlo en el mismo.	18 JAAS	27 JAAS	18 JAAS	27 JAAS	- Talleres de capacitación sobre gestión y administración financiera. - Elaborar Estudios tarifarios que incluyan los costos de operación, cloración y funcionamiento. - Incluir dentro de la Tarifa el pago por reserva para futuras ampliaciones	Municipalidad /UMA, COMAS, USCL, TRC, JAAS, AJASMUCAN Mancomunidad MANOFM	Lps168,000.00 / 3 miembros/4 años
	2. Al año 2022 el prestador de servicio urbano, está funcionando y operando eficientemente el sistema de agua y alcantarillado sanitario	-	Aguas de Cantarranas	100%	100%	- Crear el ente prestador de acuerdo a la Ley Marco - Elaborar / actualizar Catastro de usuarios. - Reglamento de admiración u del uso sistema de alcantarillado.	Municipalidad, Aguas de Cantarranas,	Lps. 200,000.00

Lineamiento 3: Microcuencas protegidas, garantizando la suficiencia hídrica de los sistemas de agua potable y saneamiento.

Objetivos	Indicador	Línea base 2017		Metas		Actividades	Responsable	Recursos
		N°	N°	2018	2022			
				N°	N°			
3.1. Elaborar y Ejecutar un plan de protección y conservación de las microcuencas, fuentes de agua, con apoyo de patronatos asociaciones y comunidad en general. 3.2 Incorporar en la tarifa de agua potable y saneamiento un porcentaje por servicios ambientales.	1. Al año 2022 el 100 % de los prestadores, cuentan con Comités de Micro-cuencas organizados y capacitados.	0 comités de micro-cuencas	27 prestadores	0 comités de micro-cuencas	27 comités de micro-cuencas	• Capacitación/ organización, funciones y deberes de los comités. • Elaborar un plan de acción para la protección de las microcuencas. • Monitoreo para el cumplimiento del plan de acción.	Municipalidad /UMA, JAAS, AJASMUCAN COMAS, USCL, TRC., Comités de micro-cuencas.	Lps. 42,000 / anual
	2. Al año 2022 el 100 % de las micro cuencas han sido identificadas, delimitadas, legalizadas, protegidas y cuentan con su plan de manejo.	1	34 micro-cuencas	1 micro-cuencas	34 micro-cuencas	• Elaboración de Plan de manejo de áreas protegidas con el ICF • Legalización de 34 microcuencas. • Implementación del Plan de Manejo.		Lps. 100,000. /un plan de manejo/varias microcuencas

Lineamiento 4: Organizaciones sectoriales fortalecidas y empoderadas en las normas de regulación, para socializarlas a nivel municipal.

Objetivos	Indicador	Línea base		Metas		Actividades	Responsable	Recursos
				2018	2022			
		Prestador legalizado	Prestador de Servicio	N°	N°			
4. Asegurar que la Sociedad civil (fuerzas vivas) de la comunidad conozcan las normas de regulación del sector agua potable y saneamiento, y socializarlas con la población general, para empoderar a los abonados sobre sus derechos u obligaciones. 4.2 Capacitar a los diferentes grupos organizados existentes en las comunidades en cuanto a las funciones que ejercen según las diferentes leyes aplicables. 4.3 Potenciar las capacidades de liderazgo y gestión de la población, para la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento.	1.Al año 2022 el 100 %, prestadores de servicio, cuentan con su personería Jurídica están legalmente constituidas.	6 JAAS	27 JASS	6 JAAS	27 JAAS	- Socialización y capacitación a las JAAS de la Ley Marco, importancia de estar constituidos legalmente y responsabilidad legal. - Acompañamiento en la solicitud de la Personalidad jurídica.	Corporación Municipal, COMAS, USCL, TRC, JAAS	Lps. 31,500/21 JAAS
	2.Al año 2022, el 100 % de los prestadores de servicio, ejecutan su gestión de forma transparente y realizando periódicamente rendición de cuentas, a la asamblea de usuarios, USCL, COMAS, municipalidad.	0	27 JAAS	0	100%	- Apoyo logístico de la CM para Socializar y Reglamentar la rendición de cuentas de las JAAS y prestador urbano - Implementar una asamblea informativa anual de rendición de cuentas, a la Corporación Municipal, de las JAAS y prestador urbano.	AJASMUCAN prestador urbano.	Lps. 56,000.00
	3.Al año 2022 el 100 % de Instancias Sectoriales están organizadas y funcionando. (COMAS, USCL, AJASMUCAN).	-	COMAS, USCL, TRC funcionado	100%	100%	- Reuniones mensuales de las COMAS y USCL. - Gestionar Espacio físico para COMAS y USCL. - Apoyo logístico de Corporación Municipal, ejecución del Plan operativo anual (POA) de las COMAS y USCL.		

Lineamiento 5: La gestión de recursos y su administración son realizados con transparencia, fortaleciendo la gobernabilidad del sector.

Objetivos	Indicador	Línea base 2017		Metas		Actividades	Responsable	Recursos
				2018	2022			
5.1 Asegurar la participación comunitaria fortaleciendo los liderazgos, para lograr la gobernabilidad del sector APS. 5.2 Lograr la sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento del municipio, a través de transparencia en el manejo de los recursos y la aplicación de tarifas actualizadas.	1. Al año 2022 la municipalidad cuenta con un Plan Municipal de Inversión en agua y saneamiento, elaborado de forma participativa.	PIM-2017		PIMAPS elaborado	100%	- Elaboración de plan de inversión de forma participativa, con criterios de priorización - Monitoreo y actualización del PIM en APS	COMAS, USCL TRC, Dept. Desarrollo Comunitario, JAAS AJASMUCAN	Lps. 5,000/ anual
	2. Al año 2022 la municipalidad logra gestionar los recursos financieros requeridos con los organismos financieros nacionales e internacionales.			Gestión de los proyectos del PDM	Gestión de los proyectos del PDM	- Elaborar un mapeo de cooperantes en la zona. - Gestión de los proyectos con organismos nacionales y cooperantes internacionales.		Lps. 5,000/ anual

TABLA RESUMEN DE FINANCIAMIENTO SEGÚN LINEAMIENTOS

LINEAMIENTO 1	Cobertura Total (Agua para todos con calidad)	Lps. 15,304,900.00
LINEAMIENTO 2	Capacidad de Prestadores	Lps. 368,000.00
LINEAMIENTO 3	Protección recursos hídricos y Participación ciudadana	Lps. 142,000.00
LINEAMIENTO 4	Transparencia y rendición de cuentas	Lps. 10,000.00
PEMAS	COSTO TOTAL	Lps. 15,824,900.00